

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 15 de Noviembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 5321

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto N° 4954 de fecha 29 de Octubre del 2011 que aprueba Contrato de prestación de servicios de la Srta. Carolina Sáez Montero.
 - 4) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el decreto N° 4954 de fecha 29 de Octubre del presente año, en el punto N° 1: Que establece la fecha de Inicio de duración de contrato y nombre del prestador de Servicio, reemplazando el texto por lo siguiente:

"Apruébese, Contrato de prestación de servicio a partir del 03 de octubre del año en curso, de la Srta. Carolina Alejandra Sáez Montero, Psicóloga, Rut n° 15.316.541-6.

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (s)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (s)

JCC/JCS/AVC/jgf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo